maldicion sobre squellas paba las cercanias de Roma el 22 de Febrero. y que habia en toda la italia una fermenta-Estad pues preparados a repeier la fuerza

ion imposible de describirse. con la fuerza; apercibire à devantaros como eneobede es à leb behuis emaim POLITICO Y -9MEROANTIL armos coberated as in que la Constitucion espanola se habia proclamado solemnisimamente en Bolonia, Cremona (*) y tis de esa infame honda.. Que accion hay mas preciosa á los ojos de Dios que la de librar la Ferrara y que a motivo de esta como efervesa

patria de estraha xoyunda? Por esta empresa gencia petriotica en que correcia arder toda la official gloriosos s ve ple de liesto L Barris o habia hecho alto. selua ocasion està designada por el ciclo para

duque Decazes a Paris para reemplazar en el Florenting V. (Temporas.) sides and the service reimand as in acres near Star Mattlda Reine, y Sta. quien, se dice, ba renunciado en consecuencia

Las Cuarenta horas estan en la Iglesia de S. Francisco de Paula, de 7 á las 63.

Los Sres. Subscriptores; cuyo abono concluyo ayer 13 de Marzo, se servirán renovarlo, si gustan, por conducto de los repartidores. Se admiten subscripciones à razon de 10 reales al mes en Barcelona y por toda la Provincia franço de correos à zor reales en el despacho de este periodico, y en la librerfa de Sauri y Cerdá plaza de la Lana, en donde. se hallará tambien de venta: cn. Gerona en la librería de Oliva, en Tarragona y Reus en la colecta de la Diligencia, en Madrid en la librema de Collado, en Valencia en la de Cabrerize y en Cadrz en la de Font y Closas. end straue attraum ablacted doedled in ocara

balingelnos AMERICA ESPANOLA. O ESOVADO

must assa action for commicada a la dipu-

(Las mitmas cartas nos anudelas la llegada del

En carta de Lion (Francis) del a corri cre

En la Gaceta de Puerto-Rico del 3 de enero que acaba de llegar á nuestras manos se lee el siguiente aviso al público que nos apresuramos á publicar, por lo interesante que pueda ser á nuestro comercio el saber la fidelidad con que se ha llevado á egecucion el armisticio felizmente concluido entre los Generales Bolivar y Morillo. varios impresos que os darsu una idea

«En la mañana del dia 27 de diciembre ultimo fué apresado por un corsario de los disidentes de Costa-firme, á la vista de este puerto, una polacra catalana procedente del Medi--tarraneo y con direccion a esta Isla. El 28 se présento al Sr. Capitan General Gefe político Superior el capitan de la Polacra, que habia sido conducido en un bote del corsario, manifestandote su desgracia y el convenio que tenia hecho con el apresador de ranzonar su buque y carga en 6000 pesos, y que el capitan corsario fundaba la buena presa en que el armisticio celebrado entre el General Morillo y Bollvar, tenia su cumplimiento desde el 28 de diciembre. Esta equivocacion y el deber que le impone el Código Constitucional de proteger y conservar las propiedades de los Españoles, estimuló al Gobierno á oficiar al capitan del corsario, incluyéndole una gaceta original de Ca--racas, en que constando ratificado el tratado por ambas partes. el dia 26, estaban cumplidos cuando se bizo la presa, los 30 dias señalados para la suspension de hostilidades en los mares de América. El resultado sué cual se lo prometió el Gobierno: esto es, la restitucion integra de la presa, y que la goleta corsario se retirase á Margarita. Lo que se fiace saber al público para su satisfaccion, y á fin de que el comerció pueda hacer libremente sus negociaciones, sin el azar que le causaba la existencia de los corsarios." ear the chief come transfer form side has

it produce on alwar of greet do teberrade.

SOL NOTICIAS SESTRANGERAS. outo sienes ou estem sous, ob sous oil ereil

stalinus sabe conseguir doda alla capresa sin ;

STREET, LOUIS STREET, STREET,

Manage estudi. Estais vodge de acuerdo sobre los:

Continuan los impresos recibidos de Italia. cales, todas les opiniones, todas vuestras

Italianos: la opinion va avanzando triunfante ácia vuestra patria, y no hay fuerza humana capaz de detener su carrera magestuosa. Italianos de todos paises, mostraos dispuestos á esta irresistible mudanza de cosas: levantaos fuertes á saludar la aurora de vuestra regeneracion. Haced que esta no os coja desprevenidos. Bastante tiempo habeis dormido el sueño de la esclavitudi, despentad, recobrad vuestro antiguo rango entre las naciones. Uno sea en vosotros el deseo, uno el fin, una la voluntad, como una será la Italia debajo sus santas leyes. Sacrificad sobre el altar de la patria toda suerte de celos municipales. Venecianos, Genoveses, Brescianos, Veroneses, Piamonteses, Milaneses..... sed to dos Italianos, despojaos de todo rencor; no arda en nuestros pechos otro odio que no sea contra el estrangero.

Mientras la Italia esté contaminada por la presencia de los bárbaros, ninguna forma de gobierno civil, ni ninguna alta institucion política podrá echar raices en Italia. Cobardes al par que astutos, ellos aspiran desde mucho tiempo á fijar su domicilio, y á plantar entre vosotros su dominio; ora alagándoos ora amenazandoos, ora sembrando la corrupcion, ora, estrangerándoos los unos con los otros, quiero desuniros y teneros ocupados en esta desunton; manifiestan que temen, por vosotros y tiemblan por ellos mismos: fingen velar sobre vuestra tranquilidad, pero la tranquilidad que quieren ellos es la soledad del desierto, y rugen como bestias feroces sobre vosotros y sobre vuestros hijos; aprovecharán de cualquier pretesto para empeñaros en guerra de Italianos contra Italianos: ofrecerán á vuestros Reyes el brazo para sostenerlos sobre aquellos tronos, que pretenden sordamente destruir. No permita Dios un delito semejante! Oprobio y maldicion sobre aquellas banderas Italianas que comparezcan en el campo de batalla unidas á las banderas de los bárbaros; eterna infamia sobre las bayonetas italianas que se enristren contra pechos italianos!

Estad pues preparados á repeler la fuerza con la fuerza; apercibios á levantaros como enemigos declarados contra vuestros implacables enemigos, y á purificar el hermoso suelo de Italia de esa Infame horda.. Que accion hay mas preciosa á los ojos de Dios que la de librar la patria de estraña coyunda? Por esta empresa reposan gloriosos á los pies del Eterno los Gedeones, los Eleázaros, los Macabéos. La presente ocasion está designada por el cielo para vuestra salud. Estais todos de acuerdo sobre los principios de la unidad de vuestra augusta Religion, de una Monarquía templada por las leyes, de una sábia libertad, de un solo consorcio político y civil para todos vosotros; para vosotros que habiais una misma lengua, que abrigais en vuestro corazon los mismos sentimientos, que sois en suma, de una misma familia y de una misma sangre. No puede oponerse obstaculo alguno á la grande obra, en que presida vuestras dererminaciones la antigua prudencia Italiana: ella os guiara en la nueva carrera, os hará evitar los escollos de la licencia, y enseñará á la Europa que el espiritu italiano sabe conseguir toda alta empresa sin deshonrarla por la bajeza de los médios,

Para libraros de estos males no teneis otro camino que reunir en una sola cabeza todas las voluntades, todas las opiniones, todas vuestras esperanzas, y esta cabeza no os faira. Volved los ojos á aquella tierra belicosa, que constante y avezada á las armas combate hace siglos contra toda generacion de estrangeros, y no podeis en otra parte hallar mas faustos ni mas

sincéros auspicios. de sacras al rabilita;

Reina sobre aquel trono un Rey cuya verdadera patria es la Italia; un rey generoso y de magnánimo corazon que rodeado de vatientes guerreros puede algun dia mostrarse á la Italia como su redentor. Crece á su lado un Principe tambien vuestro y vuestro mas tierno objeto: él conoce la Italia y la ama por sus desgracias, y la Italia en cambio le conoce y le ama por la parte que toma en sus penas.

Sean estos vuestros libertadores, o Italianos Septentrionales, y sean vuestra guia fiel en los, trabajos que vais á arrostrar. Debajo sus banderas toda obra vuestra será santificada en presencia de Dios y de las potencias de la tierra. Que puertas se cerrarian á estas banderas? Que Italiano reusaria seguirlas? Con que amor serian recibidas en todas vuestras provincias? Con que sed de venganza, con que obstinada lealtad, con que lagrimas! o continuo de continuo

Conducidos por un Príncipe vuestro natural, será para vosotros asunto de un momento el recoger los gloriosos y temidos restos del egército italiano, disperso, es verdad; pero no envilecido, ni muerto: el recobrar la magestuosa actitud que corresponde á vuestra grandeza, y el constituiros nuevamente en aquel estado que conviene á los nietos de los que domeñaron el Universo. of reintries of herendevelor ; doct

empedation on aderra de lialianes confer legue El papel que precede se ha impreso en Turin, y circula por la Italia causando la mayor sensacion.

En carta de Lion (Francia) del 4 corriente que acabamos de ver, se dice con referencia à un Sr. Ingles procedente de Napoles, que la vanguardia del egército de esta Nacion ocupaba las cercanias de Roma el 22 de Febrero. y que habia en toda la Italia una fermenta-

cion imposible de describirse.

En otra de la misma ciudad del 5 se afiade que la Constitucion española se habia proclamado solemnisimamente en Bolonia, Cremona (*) y Ferrara y que á motivo de esta como efervescencia patriótica en que parecia arder toda la Italia, el egército austriaco habia hecho alto, suspendido su marcha amenazadora, y detenídose en Siena.

(Las mismas cartas nos anuncian la llegada del duque Decazes á Paris para reemplazar en el Ministerio de negocios estrangeros al Sr Pasquier, quien, se dice, ha renunciado en consecuencia de la injusta resolucion tomada por el Congrese de Laibach).

и польти воличения принципратор принципратор вы En una carta de Nápoles del 14 de febrero leemos: lo siguiente. no : entry ob nordmet arallad as

dans bres. Someth stonger out and another confidences:

mabreis ya sin duda la decision del congreso de Laibach acerca de nuestra suerte política. Esta decision fue comunicada á la diputacion permanente del parlamento, el cual fue convocado estraordinariamente. En conformidad al voto de toda la nacion se ha declarado la guerra. El Principe hereditario se ha ofrecido á ponerse al frente del egército, y va á salir dentro de dos dias; reina un entusiasmo general de que es imposible formar idea. Ancianos de 60 años abandonan sus familias y corren a las fronteras.... Se acaba de publicar la noticia de una revolución en Roma: os incluimos varios impresos que os darán una idea de la situacion de este pais."

Eutre estos impresos hay una proclama fecha el 12 de febrero en el campo del egército constitucional de Roma que empieza Viva nueso tro optimo Pontifice Pio VII. Viva la Constitucion española. No nes queda tiempo ni lugar para insertar esta proclama, lo que haremos em

nuestro siguiente número.

En gracia de nuestra constaute imparcialidad debemos manifestar al público que sin embargo de cuanto nos lisongean estas noticias, suspendemos sobre ellas nuestro juicio, fundados en el silencio que guardan sobre tan importantes acontecimientos las cartas de Roma que tenemos hasta el 24 de febrero. angular of Coding Constitution of Lambert of the constitution

residente la velono de controlo de la comuni-El ministro de Justicia del reino de Napoles ha dirigido la siguiente circular á los obispos y arzobispos de su territorio.

compervar las practed that de los technoles, es-

"He sabido con el mayor desagrado que los eclesiásticos de varias diócesis han manifestado repugnancia en admitir al sacramento de la penitencia á aquellos que estan calificados de carbonarios (franc masones) fundándose en una bula del Papa.

No puedo disimular á vuestra Eminencia el sentimiento que me ha causado semejante pro-

(*) Nos suesta trabajo el creer que una ciudad levitica como Cremona haya sido de las primeras en alzar el grito de libertad.

cedimiento, que puede producir graves desór-

se estuvo hasta aqui con respecto a esta sociedad, cuyo obgeto no es ya un misterio, pues
no hay un solo ciudadano que pueda ignorar
el fin de estas reuniones. En ellas se ha trabajado por adquirir la Constitucion que reconoció y juró solemnemente S. M., la Constitucion que segun el artículo 12 no reconoce otra
religion que la católica, apostolica romana, profesada por nuestros mayores, y que será siempre la nuestra.

Santa Sede atribuirle poder en materias meramente políticas, y absolutamente agenas de su competencia? No siendo ya un misterio el sistema de los carbonarios, se hallan estas, sociedades fuera de la jurisdiccion de dicha bula, y solo estan sujetas á las leyes del Estado.

"La misma religion y la dignidad de sus ministros parece que prescriben á los curas y vicarios, y á los demas eclesiásticos, el no hacer uso de su ministerio para intervenir en asuntos puramente temporales, y sí unicamente
limitarse al egercicio de sus sentas fonciones,
atrayéndole la benevolencia pública, y no inpugnando doctrinas políticas, que contradichas
directamente, podrian causar todos los males de
la anarquía y de la exaltación de las pasiones.

"La justa confianza que tengo en la piedad y el celo por el bien de la religion y del estado que os animan, me obligan á creer que tomando en consideracion el objeto de mis ruegos, señalareis á los sacerdotes la línea de sus obligaciones en materias tan importantes, y que tanto influyen en la pública tranquilidad."

(Siempre le quedan al Gobierno mil medios de saber hasta lo mas interior de estas sociedades, que cuentan ademas entre sus miembros casi todos los Principes de Europa, los primeros hombres de Estado, y hasta los Prelados y Obispos mas sabios y virtuosos de Alemania, Francia. Mas dichas sociedades proclamaban y proclaman aun el Reino de la virtud y de la justicia, la emancipacion legal de las naciones, la beneficencia y la caridad universat, una justisima y bien entendida tolerancia civil, y los mayores progresos de los conocimientos humanos, y no es estraño, que el tribual de la muerte y de las tinieblas, y los falsos teólogos que han heredado y aun conservan su espiritu, para quienes la Religion no es mas que un modus vivendi, y la patria nada, hayan estado en contradiccion con aquellas, y se hayan complacido en pintarlas á los pueblos incautos como una reunion de sectarios. El gobierno sabe, y puede saber á toda hora, repetimos, lo mas interior de estas sociedades; mas no sabe ni puede saber el interior de ciertas reuniones de teólogos, á quienes se ha consultado formalisimamente, sobre si debia o no obedecerse à ciertas leyes del Estado y de ciertas juntas universitarias, como por egemplo las de los Catedráticos de Alcalá de Henares, fuertemente indiciados hoy de ser los ecos de un Vinuesa. Sobre estas debe el gobierno vigilar noche y dia, si quieren evitarse los escanlos que han enlutecido no menos la verdadera Religion que el Estado. Y el gobierno debe

The state of the same of the s

A des mily interesemental, a

estar á estas boras altamente convencido, que si no se funda, se establece, y se crea entre nosotros un clero, sinceramente constitucional, in vanum laboraverunt qui edificant cam.)

NOTICIAS PARTICULARES DE BARCELONA.

El Sr. Gefe político superior Presidente de la Junta nacional de comercio con oficio de hoy la espresa lo que sigue:

m El Escmo. Sr. Capitan general de este ejército y provincia acaba de pasarme el oficio siguiente: = Escmo. Sr. = El Sr. Capitan general de las Islas Baleares me dice con fecha de 8 del corriente lo que sigue. = El Gobernador militar interino de Menorca me dice con fecha 2 del actual lo siguiente. = "Esta mañana se ha hecho á la vela la division anglo-américana que estaba fondeada en este puerto, y esta tarde ha entrado en él el bergantin nacional de guerra nombrado Jason su comandante el teniente de navío D. Pedro Micheo, el cual habiéndoseme presentado, ha manifestado que ayer estuvo al frente de Argel, y que nuestro Viceconsul le habia dicho, que aquella Regencia estaba armando trece buques para salir a fines del actual con objeto de hostilizar á la bandera española, y por último que al consul lo tenian detenido por las diferencias que habia entre antbos gobiernos: tambien me indicó que trataba de salir prontamente para las costas de nuestro continente á efecto de dar esta noticia tau interesante. La misma pongo en conocimiento de V. E. para los fines que crea conducentes, añadiendo que la escuadra holandesa, aquí surta, segun se me ha asegurado se halla pronta á verincar su salida. = "Lo que traslado á V. E. para su inteligencia y gobierno. = Y lo traslado á V. E. para su inteligencia, y que se sirva hacerlo entender al consulado de esta provincia y demas que estime oportuno. = Y lo comunico a V. SS. paraque se sirvan noticiarlo al comercio de esta plaza. 66

En consecuencia se hace notorio.

Pablo Felix Gassó.

el sh tendon kot tionuzeus de el di sup stag leb

El Esemo. Sr. Capitan General de esta Provincia ha recibido el oficio que para conocimiento del público se inserta á continuacion.

"Juez de primera instancia del partido de Medinaceli, su capital Anaguita. Escmo. Señor. A consecuencia de las activas diligencias que se han practicado por los Alcaldes de Bujarrabal, Anguita y egecucion de mis providencias por las Milicias nacionales de aquellos pueblos y varios de este mi partido, se ha conseguido recobrar la correspondencia interceptada el cuatro del corriente entre diez y once de la noche á distancia de un cuarto de legua del primer pueblo por seis hombres y no mas á quienes persigo, y es la que con esta fecha sale para su direccion y se recibirá atrasada, lo que mo ha parecido conducente comunicar á V. E. para los efectos que puedan convenir. _ Dios guarde á V. E. muchos años. Bujarrabal y su casa de postas 8 de marzo de 1821. = Roque Domingo de la Figuera. Escmo. Sr. Capitan General de Barccelona D. Pedro Villacampa.

En virtud de providencia del Sr. D. José Esteve y Morató Juez de 1.ª instancia de esta ciudad se están subastando desde el 10 del corriente Marzo seis casas sitas en la calle llamada de los Ciegos vulgo den Raurich & den Roset de pertenencias del suprimido Monasterio de Escala-Dei, señalada la una con los n.ºs 9 y 10 tasada en la cantidad de 4.970H 11 ss. y las restantes respeto á que los peritos tasadores han opinado ser conveniente atendida su construccion y localidad que de todas ellas se formen dos, las han tazado á saber: la una con dos puertas señalada con el n.º 12 en 4.591H 16ss. 2, y la otra tambien con dos puertas sehalada con el n.º it en 3.508 g 8, las que no consta estén afectas á carga alguna; y se rematarán en las casas consistoriales de esta capital el 3.º dia despues de finidos los 30 de la subasta con las condiciones de las tabas que se hallan en poder del Escribano actuario del espediente D. Ignacio Marfá, en cuyo oficio se admitirán las posturas.

ed logo de confeile en xortes El very de contente Habiendo finido en el dia 9 del corriente Marzo los 30 señalados para la subasta de la casa procura que fué del estinguido Monasterio de S. Geronimo de la Murtra sita en la calle mas baja de S. Pedro de esta ciudad, sia haberse presentado postura alguna; (cuya subatsa se anunció en los diarios de 8 de Febrero último) insiguiendo lo que para este caso dispone el artículo 11 del Decreto de las Cortes de 3 de Setiembre de 1820, el Sr. Juez de 1.ª instancia D. Hemeterio Lopez Blanco ha dispuesto continue dicha subasta por 15 dias mas, contaderos desde el 11 al 25 del corriente Marzo, y que ses celebre el remate el 28 en las casas consistoriales presentandose postura que cubra la tasat

*ages sol . Ison contained AVISOS.

El capitan Español Fulgencio Calderon de su Bombarda Vírgen del Carmen; saldrá para Cartagena de levante por todo el dia 22 del corriente y admite cargo y Pasageros j dará razon de él Don Magin Solás de substanto de

Los que quieran entender en el suministro del pan que han de consumir los pobres de la casa nacional de caridad, podrán presentarse el jueves proximo dia 15 del corriente á las 4 de la tarde en dicho establecimiento; que se subastará y rematará á favor de la mejor postura admisible.

Los Sres. suscriptores á las Lecciones de Historia natural &c. del Dr. D. Agustin Yahez &c. se servirán pasar á la oficina de la Viuda Roca calle de la Libretería á recoger la tercera parte.

-and is abanchousing well---- baskings of the depthy El lunes prógimo 12 del corriente en la casa n.º 4, barrio número 2, isla núm. 18, calle Ancha, frente á los Escudillers, se ha abierto un almacen de tabaco de rapé de superior calidad, muy natural y sin mezcla, en donde se venderá por mayor y menor á precio equitativo: á cualquiera persona que en su propia casa quiera vender mismo tabaco por cuenta del propietario, se le entregará la partida que pida, dando fianza y sobre cl valor de las ventas que egecutará se le abonará la correspondiente comision.

[4] Por el correo de ayer acabo de recibir del agente protector de secularizados en Madrid Do Manuel Espinosa las aclaraciones á los unions obstáculos que hacian retraer da los aspirantes à secularizacion de su designio: quedan eludidos, y sin recelo alguno pueden desde luego emprenderla para cuyo efecto se les mostra ran aquellas por mi de dosmá tres de la ntare de (hora en que proporcionadamente pueden dos religiosos salir del claustro) en la imprenta de Jordi, calle de la Libreria. Tr. Luis Gonsaga Oronoz. namor policien, apiloses al sup noinitar

ensis area per vissarios migrates y que sera siem-Embarcaciones entradas anteayer. De la Coruña en 31 dias el Patron Jayme Alsina, mistico español N. S. del Carmen, com trigo de su cuenta. ma plosos y suchillog sinom

De Cadiz en 8 dias el Patron Josef Bertran, laud español S. Antonio, con cacao, algodon y carnasas a varios.

De Sevilla en 12 dias el patron Salvador Mir. land esponol V. del Carmen, con trigo de su cuenta: cub' col a neditosero eup eberbe contain

- De Vigo y Alicante en 22 dias el capitan Manuel de Erguiaga, quechemarin español da Florencia, con sardina y cigarros á varios.

De Cadiz en 7 dias el patron Pedro Millet, laud español S. Antonio, con cacao y algodon a varios. to sup , active g centre of atangung

De Sevilla en 13 dias el patron Miguel Eerrer , laud español S. Antonio, con trigo de su cuenta: no canal our candidas their silver

De Cadiz en 8 dias el patron Juan Matara, polacra española V. del Carmen, con lastre-

De Cartagena y Tarragona en 8 dias el patron Juan Bautista Bregante jabeque español V. de Misericordia, con barrilla, higos y esparto obrado á varios na na nagotini bidas

De Gandia en 4 dias el patron Bautista Bisquert, land español S. Antonio, con naranjas y habas de su cuenta. La naturada and , sebab-

De Burriana en 5 dias el patron Pasqual Adell, laud español N. S. del Carmen, algarrobas de su chentas v v v soldse con cogsido v

De Vinaros en 2 dias el patron Joaquin Mateo, laud español N. S. del Rosario, con vine y aguardiente á la órden.

De Cadiz en 8 dias el patron Bartolome Mitjan, laud español S. Antonio, con trapos, garbanzos, cacao y alpiste á varios.

De idem en idem el patron Juan Bertran laud español N. S. de la Mar, con cacao, algodon, anil y otros generos a varios.

De Sevilla y Cadiz en 23 dias el patron Agustin Alech, jabeque español V- del Carmen, com trigo a la orden- no neissita mas us obsissi

Ayer no entro ninguna embarcacion.

cautos como una ixinitar do secturios. The sand shot a CAMBIOS. No select onsoid

Paris. . . de 15 80/100 á 15 30/100 Marsella. . . 15 75/100 á 30 dias fecha-Genova. . . sin cambio fijo. Madrid de 🐇 á i pc. dano. Cadiz . . . 2/2 pc. idem. Valencia . . . or pc. idem. Reus. . . de 4/ á & pc. beneficio. Tarragona. , al par. d appointed among transfer Vales comunes mayo de 74/2 a 74/2 pc. dano.

TEÁTRO. El Lucero de Madrid, y una buena sinfonia. A las 7.

Nota. Mahana se darán noticias de Nápoles muy interesantes.